

PÚBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE INDUSTRIA

OBRAS PÚBLICAS

F.C. de Tocopilla al Toco.-

1a. clase... \$ 0.038 por kilómetro

2a. clase..... 0.018 " "

F.C. de Antofagasta á Bolivia.-

1a. clase..... \$ 0.056 } de 14d. por peso.

2a. clase..... 0.034 }

F.C. de Aguas Blancas.-

1a. clase..... \$ 0.056

2a. clase..... 0.036

F.C. de Taltal.-

1a. clase..... \$ 0.067 } de 14d. por peso.

2a. clase..... 0.0335 }

F.C. de Copiapó.-

1a. clase (Caldera á Copiapó)... \$ 0.045

1a. clase (Copiapó á Chañarillo)..0.09 de 18d. por peso.

1a. clase (Copiapó á San Antonio).0.077

F.C. Trasandino por Juncal.-

1a. clase..... \$ 0.06 } de 18d. por peso.

2a. clase..... 0.045 }

F.C. de Arauco.-

1a. clase..... \$ 0.066 } de 14d. por peso.

2a. clase..... 0.040 }

Por este cuadro se vé que no es posible hacer una comparación detallada de las tarifas de los diversos ferrocarriles particulares, pues, mientras unas están fijadas en moneda corriente, otras lo han sido á un tipo fijo de cambio. En jeneral puede decirse que la tarifa de pasajes propuesta por la Compañía de los ferrocarriles Salitreros de Tarapacá, resulta inferior á la que rige en los siguientes ferrocarriles: Antofagasta á Bolivia, Taltal, Copiapó, Trasandino por Juncal, A-rauco.

Ahora si se consideran las tarifas diferenciales aprobadas ultimamente por el Supremo Gobierno para los Ferrocarriles del Estado, se tiene que la base kilométrica fijada para los pasajes de 1a. clase es de \$ 0.048, de donde resulta que la tarifa propuesta es \$ 0.017 ó sea un 35% mas elevada que ésta.

Teniendo en cuenta que los gastos de explotación de los ferrocarriles son bastante elevados en la rejión del norte, principalmente por la escasez del agua y el mayor salario del personal, el infrascrito estima que sería justo autorizar á la citada Compañía para elevar las tarifas de pasajes en la forma propuesta, tanto mas si se considera que esta alza no afecta directamente á las industrias establecidas, por cuanto no se al-

No. 3.

teran las tarifas de carga que rijen actualmente.

Santiago, Febrero 5 de 1908.

Lo digo á US. en cumplimiento de la providencia No.

12 de fecha 3 del corriente.

Dios gue. á US.

Manuel A. Iturza

Dibam Responde
En menos de diez
de los espacios de
Dibam Informa
A través de nuestro
Instituciones, sus ser
Dibam Escucha
Para mejorar nuestro
razón, desde 2004, la
cuenta con Oficinas de
el país.
3472

DIBAM ESCU

Don Luis Barros Borgoño, Presidente
Salitrera Aurora de Aguas Blancas, ha presentado
en la cual se acompaña la aprobación de los planos del
carril de Sonaroto a la oficina Aurora, cuya con-
stancia a la Compañía que representa por decreto
de Setiembre último. Acompaña a la solicitud un
plano del trazado i según una nota que va al pie
plano horizontal corresponde el trazado indica-
general del ferrocarril de Blanco Escalada a Au-
en el archivo de esta Inspección.

En virtud de lo dispuesto en el num. 3o.

del decreto de concesion, los planos del ferrocarril deben ser
confeccionados en conformidad a las disposiciones del decreto
de. 477, de 15 de Marzo de 1907. Según este decreto, cuando la
concesion se refiere a un ramal o desvio de ferrocarril industrial
y sinero, los planos que deben someterse a la aprobacion del Go-
bierno son:

- I.- El plano jeneral del ferrocarril de que se trata, en escala de 1/100,000, con indicacion del ramal proyectado.
- II.- Un plano horizontal acotado del ramal, en escala de 1/4,000.
- III.- Un perfil longitudinal, en escalas de 1/4,000 y 1/400.
- IV.- El plano de las obras de arte cuyo tipo no corres-